

17 de octubre de 2023
Español
Original: inglés*

Informe de la 31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, celebrada en Quito del 3 al 6 de octubre de 2023

I. Cuestiones que requieren la adopción de medidas por la Comisión de Estupefacientes o que se señalan a su atención

Recomendaciones aprobadas por la 31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

1. Los participantes en la 31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, aprobaron varias recomendaciones formuladas por sus grupos de trabajo, que se presentan a continuación.

Cuestión 1. Cooperación regional e internacional para reducir el cultivo y la producción ilícitos de drogas, en particular mediante el desarrollo alternativo

2. Se formularon las siguientes recomendaciones en relación con el tema titulado “Cooperación regional e internacional para reducir el cultivo y la producción ilícitos de drogas, en particular mediante el desarrollo alternativo”:

a) En sus programas de desarrollo alternativo, los Gobiernos no solo deberían atender a las necesidades de las comunidades de las zonas rurales que se ven afectadas o que corren el riesgo de verse afectadas por el cultivo ilícito de drogas, sino también de las personas que viven en entornos menos tradicionales.

b) Las estrategias de desarrollo alternativo deberían ser parte de políticas y programas de fiscalización de drogas a medida, a largo plazo, amplios, orientados al desarrollo sostenible y equilibrados. Deberían tener por objeto proteger y empoderar a las mujeres y a las personas que se encuentran en situación de vulnerabilidad, incluidas las minorías, y deberían elaborarse y aplicarse con la participación de las poblaciones afectadas.

c) Los Gobiernos deberían realizar las gestiones necesarias para establecer etiquetas nacionales e internacionales destinadas a la certificación de los productos del desarrollo alternativo a fin de apoyar la distribución comercial de esos productos.

* Disponible únicamente en español, francés e inglés, que son los idiomas de trabajo del órgano subsidiario.



d) Los Gobiernos deberían tratar de incluir programas de desarrollo alternativo en políticas de desarrollo amplias y participativas, con la participación de las comunidades locales. Los programas deben estar vinculados a los compromisos que cada país ha asumido en relación con la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Cuestión 2. Investigaciones financieras en casos de tráfico de drogas y papel de las criptomonedas en el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero conexo

3. Se formularon las siguientes recomendaciones en relación con el tema titulado “Investigaciones financieras en casos de tráfico de drogas y papel de las criptomonedas en el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero conexo”:

a) Los Gobiernos deberían reforzar la cooperación interinstitucional a nivel nacional, así como la cooperación entre los organismos encargados de hacer cumplir la ley a nivel regional e internacional, con miras a hacer frente al blanqueo de dinero relacionado con las drogas y al uso delictivo de activos virtuales en casos relacionados con las drogas. Eso supone intercambiar información que ayude a los organismos encargados de hacer cumplir la ley a rastrear los flujos financieros a lo largo de las rutas de tráfico de drogas.

b) Los Gobiernos deberían impartir a las instituciones encargadas de investigar el blanqueo de dinero formación especializada en relación con las billeteras virtuales, la web oscura, la inteligencia financiera, y la utilización de las herramientas tecnológicas disponibles para detectar y localizar activos virtuales y embargarlos preventivamente.

c) Los Gobiernos deberían evaluar sus marcos jurídicos en lo que respecta a los activos virtuales y, si fuera necesario, desarrollar, reforzar y fomentar la aplicación de dichos marcos.

Cuestión 3. Medidas contra la fabricación ilícita y la desviación de precursores

4. Se formularon las siguientes recomendaciones en relación con el tema titulado “Medidas contra la fabricación ilícita y la desviación de precursores”:

a) Se alienta a los Gobiernos a que fortalezcan y actualicen sus marcos jurídicos para la fiscalización de sustancias químicas y precursores y de drogas sintéticas y nuevas sustancias psicoactivas. Los Gobiernos deberían establecer o nombrar instituciones encargadas específicamente de llevar a cabo controles de los precursores y los precursores de diseño, especialmente aquellos que carecen de usos lícitos reconocidos.

b) Se alienta a los Gobiernos a promover y fortalecer las alianzas público-privadas y entre entidades del sector público para fiscalizar de manera más eficaz las sustancias químicas y los precursores. También deberían promover esas alianzas para la eliminación definitiva de sustancias químicas, teniendo en cuenta aspectos relacionados con la bioseguridad, el impacto ambiental y la eficiencia en función de los costos.

c) Se alienta a los Gobiernos a que sigan fortaleciendo sus instituciones nacionales mediante la creación de capacidad técnica especializada, entre otras cosas, en relación con los procesos operacionales de interceptación; la investigación penal; la criminalística; la manipulación segura de las sustancias detectadas y la gestión de aduanas.

Cuestión 4. El vínculo entre las drogas y el medio ambiente

5. Se formularon las siguientes recomendaciones en relación con el tema titulado “El vínculo entre las drogas y el medio ambiente”:

a) Los Estados Miembros deberían reforzar su colaboración entre las instituciones nacionales y con el sector privado, por ejemplo, a través de grupos técnicos interinstitucionales.

b) Los Estados Miembros deberían incorporar cuestiones ambientales al elaborar y aplicar políticas y regulaciones en materia de drogas.

c) Deberían realizarse estudios multidisciplinarios sobre el impacto ambiental directo e indirecto que tienen las drogas, en los que se incluya la contaminación atmosférica, la deforestación, y el consumo de energía, tierra y agua, con el fin de apoyar a los países en el desarrollo de enfoques de política basados en pruebas y adaptados a los contextos nacionales y subnacionales.

II. Situación actual en materia de cooperación regional y subregional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

6. En sus sesiones primera y segunda, celebradas el 3 de octubre de 2023, la Reunión examinó el tema 3 del programa, titulado “Situación actual en materia de cooperación regional y subregional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas”. Para su examen del tema, la Reunión tuvo ante sí el informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al tráfico de drogas ([E/CN.7/2023/5](#)) y el informe de la Secretaría sobre la situación actual en materia de cooperación regional y subregional ([UNODC/HONLAC/31/3](#)). Además, al 4 de agosto de 2023, habían presentado informes nacionales sobre las tendencias del tráfico de drogas la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), España, Francia, Italia, Jamaica, Nicaragua, Noruega, Panamá, Portugal, Türkiye, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de) ([UNODC/HONLAC/31/CRP.1 a 13](#)). Colombia, Honduras y Trinidad y Tabago habían presentado sus informes con posterioridad a esa fecha ([UNODC/HONLAC/31/CRP.14 a 16](#)).

7. Un representante de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) presentó el tema y expuso información sobre las tendencias regionales del tráfico de drogas en la región y las actividades emprendidas por la UNODC para atajar el problema mundial de las drogas en la región. Formularon declaraciones representantes de Colombia, la República Bolivariana de Venezuela, Cuba, el Brasil, el Ecuador, Alemania, Estado Plurinacional de Bolivia, Türkiye, el Perú, Nicaragua, Guyana y Chile.

8. Muchos oradores informaron sobre las tendencias actuales del tráfico de drogas en sus países, entre ellas, el aumento de la producción y el consumo de drogas; la rapidez con que habían cambiado los métodos de tráfico de drogas desde que comenzó la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19); las nuevas rutas de tráfico, tanto dentro de la región como las que conectaban la región con Europa; la detección de nuevas sustancias psicoactivas y el aumento de las incautaciones de drogas sintéticas. Los oradores también informaron sobre nuevos métodos de ocultación y de transporte de drogas, por ejemplo, las entregas de drogas pertenecientes a diferentes propietarios efectuadas por un único transportista y la creciente utilización de pistas de aterrizaje clandestinas. Se explicaron los resultados de las investigaciones relacionadas con las tendencias actuales en la estructura de los grupos delictivos organizados y la distribución del trabajo entre ellos. Algunos oradores hablaron también sobre la estrecha interrelación que existía entre los grupos delictivos organizados y las comunidades, así como los negocios lícitos.

9. Se hizo referencia a los tres tratados de fiscalización internacional de drogas, y a la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional como tratados que constituían la base para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas. Varios oradores reiteraron el compromiso de su país de acelerar el cumplimiento de todos los compromisos internacionales con miras a abordar el problema mundial de las drogas y se refirieron al examen de mitad de período que tendría lugar próximamente, en 2024.

10. Algunos oradores presentaron información actualizada sobre las políticas en materia de drogas y las reformas legislativas recientes en sus respectivos países, incluidas medidas de fiscalización nacional. Se destacó la importancia fundamental que tenía la reducción de la demanda para abordar el problema mundial de las drogas, también en lo que respectaba al narcotráfico. Varios oradores hicieron referencia a las políticas sobre drogas que habían adoptado sus países y que se fundaban en enfoques orientados a la salud. Asimismo, varios oradores informaron sobre las iniciativas que habían emprendido sus países para prevenir el consumo de drogas y los trastornos por ese consumo, por ejemplo, mediante programas de educación innovadores elaborados e implementados en cooperación con universidades y establecimientos penitenciarios.

11. Numerosos oradores hablaron sobre las medidas adoptadas por sus países para reducir la demanda de drogas mediante el fortalecimiento de los organismos nacionales encargados de hacer cumplir la ley y la coordinación entre estos y otras instituciones. Los oradores presentaron datos estadísticos sobre el aumento de las incautaciones de drogas y otras incautaciones conexas, por ejemplo, de armas de fuego y precursores, y sobre la congelación de fondos que se sospechaba procedían del narcotráfico. Además, numerosos oradores mencionaron medidas que se habían adoptado para hacer frente a determinados métodos de tráfico de drogas, especialmente por mar y aire, y aludieron a iniciativas conexas orientadas a fortalecer el control de contenedores y aeropuertos.

12. Se subrayó que el objetivo último de las investigaciones del tráfico de drogas era dismantelar los grupos delictivos organizados y decomisar sus activos. Varios oradores hablaron sobre los métodos de investigación especializados que se empleaban para detectar grupos delictivos organizados e identificar a sus líderes, así como sobre las investigaciones conexas para seguir el rastro del dinero. Se subrayó el estrecho vínculo que existía entre el tráfico de drogas y la corrupción, y algunos oradores se refirieron a las medidas anticorrupción que se habían adoptado en sus respectivos países en el contexto de las operaciones contra el narcotráfico, por ejemplo, la investigación de funcionarios públicos que colaboraban con grupos delictivos organizados.

13. Varios oradores se refirieron a las medidas que se habían adoptado en sus países para reducir el cultivo, la producción y la fabricación ilícitos de drogas, que incluían programas de desarrollo alternativo. Se puso de relieve el impacto ambiental que tenían ese cultivo, producción y fabricación, así como el papel que desempeñaba la prevención.

14. Muchos oradores presentaron ejemplos de casos en los que la cooperación regional e internacional había dado resultados positivos en las operaciones de los organismos encargados de hacer cumplir la ley. Se hizo referencia a las operaciones conjuntas, especialmente a las relacionadas con el tráfico por mar y aire. Algunos oradores señalaron que habían desplegado oficiales de enlace en otros países. Varios oradores se refirieron también a la cooperación a través de la Organización Internacional de Policía Criminal-INTERPOL, la Agencia de la Unión Europea para la Cooperación Policial y la Comunidad de Policías de América y mencionaron iniciativas especializadas, como la Conferencia de Interoperabilidad Regional entre Países Latinoamericanos y del Caribe en materia de Vigilancia y Seguridad del Espacio Aéreo, organizada por México, y la cooperación con la Plataforma Multidisciplinar Europea contra las Amenazas Delictivas. Varios se refirieron también a la asistencia internacional que se había prestado a las iniciativas de sus países, en particular la asistencia de la UNODC.

III. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

15. En su segunda sesión, celebrada el 3 de octubre de 2023, la Reunión examinó el tema 4 del programa, titulado “Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe”. La Reunión tuvo ante sí una nota

de la Secretaría (UNODC/HONLAC/31/4) en la que se presentaba información sobre las respuestas que habían proporcionado los Estados Miembros a un cuestionario enviado a todos los Estados participantes en la Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe. Las respuestas al cuestionario se habían puesto a disposición de los participantes de la 31ª Reunión en una página web dedicada a tal fin. Al 4 de agosto de 2023 habían presentado respuestas al cuestionario los Gobiernos de la Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), el Brasil, el Ecuador, España, Francia, Jamaica, Nicaragua, Noruega, Panamá, Portugal, Türkiye, el Uruguay y Venezuela (República Bolivariana de). Con posterioridad a esa fecha se habían recibido las respuestas al cuestionario del Canadá, Colombia, Cuba, Honduras, el Paraguay y Trinidad y Tabago.

16. La Secretaría de la Reunión presentó el tema.

17. El Presidente de la Reunión presentó un panorama general de las recomendaciones que se habían aprobado en la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, en relación con cuatro temas: a) las tendencias del tráfico de drogas y de los métodos de ocultación, así como de la cooperación internacional basada en información de inteligencia; b) la producción y tráfico de drogas sintéticas, incluidas la manipulación y eliminación seguras de las drogas sintéticas y sus precursores; c) las medidas sustitutivas de la condena o la pena para los delitos relacionados con las drogas, y d) el intercambio de información de inteligencia suficiente para actuar y papel de las plataformas de cooperación regional para facilitar ese intercambio.

18. Formularon declaraciones los representantes de Colombia, el Ecuador, Guyana, Cuba, Panamá, el Estado Plurinacional de Bolivia y el Brasil.

19. La Reunión examinó las medidas que habían adoptado los Gobiernos para poner en práctica las recomendaciones aprobadas por la 30ª Reunión.

20. Una oradora informó sobre las medidas que se habían adoptado recientemente en su país para mejorar la cooperación internacional a partir de información de inteligencia y fortalecer el intercambio de información entre instituciones nacionales y a nivel internacional. Describió las medidas que se habían adoptado para que la información fluyera sin obstáculos entre las instituciones de investigación nacionales e hizo referencia a acuerdos de cooperación que existían entre las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley y sus homólogos en varios otros países. Para mejorar la cooperación internacional basada en información de inteligencia, se propuso crear un mecanismo orientado a fomentar el intercambio de información entre instituciones nacionales en distintos países y reforzar los mecanismos existentes al respecto.

21. Varios oradores proporcionaron información sobre nuevas medidas y protocolos actualizados en relación con la manipulación, el almacenamiento y la eliminación seguros de las drogas sintéticas y sus precursores. Se mencionaron específicamente los opioides sintéticos. Un orador presentó estadísticas sobre la eliminación de sustancias químicas. Se subrayó que la cooperación interinstitucional y la formación especializada desempeñaban una función esencial a ese respecto.

22. Los oradores informaron sobre los dinámicos cambios que se habían producido en la legislación de sus países en relación con las medidas sustitutivas de la condena o la pena para los delitos relacionados con las drogas. Un orador subrayó que en la legislación de su país siempre se preveían sanciones punitivas, incluso para los delitos de menor gravedad relacionados con las drogas y afirmó que ese aspecto disuasorio había arrojado resultados positivos en ese país. No obstante, explicó que, en esos casos, la legislación no preveía penas de prisión, sino servicios comunitarios u otras sanciones no privativas de libertad. Otra oradora informó de que, de conformidad con una reforma legislativa reciente, podía imponerse un conjunto diferenciado de medidas, además de sanciones no privativas de libertad, en función del tipo de trastorno por consumo de drogas del autor o de su situación. Otra oradora informó sobre un proyecto legislativo reciente basado en una estrategia nacional reciente en que se establecían medidas sustitutivas de la privación de libertad para pequeños agricultores y estrategias de

tratamiento para jóvenes. Una oradora informó sobre el reciente establecimiento de tribunales interdisciplinarios especializados en casos de drogas constituidos por jueces especializados, psicólogos, psiquiatras, médicos, así como funcionarios de fiscalías y funcionarios de investigación especiales. En esos tribunales, los jóvenes podían beneficiarse con la suspensión de la ejecución de su pena y, en lugar de recibir una sanción penal, podían participar en una amplia diversidad de programas de rehabilitación en los que a menudo también se tenía en cuenta a sus familiares. Las leyes pertinentes contenían normas especiales aplicables a las personas que recaían en los trastornos por consumo de drogas, a fin de evitar que quedaran excluidas de los programas.

23. Varios oradores subrayaron la importancia que tenían el intercambio de información y las plataformas regionales e internacionales conexas para facilitar ese intercambio a fin de desarticular las redes delictivas. También se refirieron a programas como el Programa de Control de Contenedores de la UNODC y la Organización Mundial de Aduanas (OMA) y proporcionaron información actualizada sobre su ejecución. Un orador informó sobre un proyecto reciente ejecutado en cooperación con la UNODC para hacer frente a la corrupción mediante una fuerza de policía especializada en la lucha contra las drogas. Un orador presentó información sobre un centro regional de cooperación policial para el intercambio de información operacional las 24 horas del día, que se había ampliado recientemente con la adscripción de agentes de policía de Europa.

IV. Examen de temas en grupos de trabajo

24. En sus sesiones 3 a 6, celebradas los días 4 y 5 de octubre, la Reunión estableció grupos de trabajo para examinar cuatro temas en relación con el tema 5 del programa, titulado “Examen de temas en grupos de trabajo”. A continuación se exponen las observaciones de los grupos de trabajo. (En relación con las recomendaciones formuladas por los grupos de trabajo y aprobadas por la Reunión, véase la sección I).

Observaciones de los grupos de trabajo

Cuestión 1. Cooperación regional e internacional para reducir el cultivo y la producción ilícitos de drogas, en particular mediante el desarrollo alternativo

25. El grupo de trabajo sobre la cuestión 1 se reunió durante la tercera sesión, celebrada el 4 de octubre. Durante su examen de la cuestión, el grupo de trabajo formuló las observaciones siguientes:

a) El volumen del cultivo ilícito de coca y cannabis y el espacio dedicado a ese cultivo continúan aumentando en muchos países, con excepciones. Por este motivo, urge cada vez más invertir en medidas de control nacionales, tanto en los países cultivadores como en los de tránsito. La prevención es una parte importante de las estrategias de desarrollo alternativo, especialmente en países no cultivadores.

b) Para tener éxito, el desarrollo alternativo debe generar las condiciones para que se produzca una transición de las actividades ilícitas a las lícitas.

c) Los programas Sur-Sur están activos, tanto desde el punto de vista operacional, en lo que respecta a la erradicación y el desarrollo alternativo, como para el intercambio de experiencias y enseñanzas extraídas.

d) Un acceso al mercado fiable es indispensable para el éxito económico de todos los productos y servicios provenientes de las iniciativas de desarrollo alternativo. Se han puesto en marcha iniciativas para obtener etiquetas y certificaciones tanto a nivel nacional como internacional.

e) Algunos países han puesto en marcha programas para comercializar productos a base de coca, cáñamo industrial o cannabidiol.

f) El acceso a la tierra y a los títulos de propiedad de las tierras son componentes necesarios de toda estrategia de desarrollo alternativo, y los pequeños agricultores suelen ser beneficiarios importantes de los programas de desarrollo alternativo.

g) El impacto ambiental positivo del desarrollo alternativo contribuye a que las economías sean más sostenibles, por lo que al planificar y ejecutar programas de desarrollo alternativo se han de tener en consideración las cuestiones ambientales.

h) Los Gobiernos deberían llevar a cabo estudios geopolíticos sobre los enclaves de cultivo, producción y tráfico de cocaína controlados por grupos armados irregulares asentados en zonas fronterizas y hacer un seguimiento de la dinámica y las repercusiones socioeconómicas y ambientales de esos enclaves.

Cuestión 2. Investigaciones financieras en casos de tráfico de drogas y papel de las criptomonedas en el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero conexo

26. El grupo de trabajo sobre la cuestión 2 se reunió durante la cuarta sesión, celebrada el 4 de octubre. Durante su examen de la cuestión, el grupo de trabajo formuló las observaciones siguientes:

a) El objetivo último de las investigaciones del blanqueo de dinero no debería ser únicamente la incautación, el embargo preventivo y el decomiso del producto del delito, sino también la desarticulación de las organizaciones delictivas. La investigación en paralelo del blanqueo de dinero y de los delitos determinantes es importante para evitar que se pierdan pruebas y para que se pueda proceder a la incautación y el embargo preventivo de manera oportuna; por este motivo, es importante contar desde el principio con la participación de especialistas en contabilidad. Toda incautación debería ir seguida sistemáticamente de una investigación de rastreo. Es necesario reforzar la formación especializada en investigaciones financieras y decomiso de activos.

b) Para que las investigaciones financieras arrojen resultados satisfactorios es indispensable que exista cooperación internacional, especialmente una coordinación estrecha en las investigaciones de rastreo en que se trabaja para encontrar el origen de las rutas del narcotráfico. El establecimiento de equipos conjuntos de investigación ha contribuido al éxito de las investigaciones del blanqueo de dinero a nivel internacional.

c) En los países de la región se habían utilizado criptomonedas en diversas tramas de blanqueo de dinero, que incluían transacciones habituales de gran volumen, así como transferencias del producto del microtráfico de poca cuantía a través de intermediarios y el cambio frecuente de cuentas bancarias ordinarias que se cierran inmediatamente después de utilizarse, supuestamente porque los activos se convierten en criptomonedas para evitar que las autoridades los localicen.

d) Algunos países de la región tienen experiencia en embargo preventivo y decomiso de criptomonedas. En algunos países, las autoridades encargadas de hacer cumplir la ley cuentan con billeteras virtuales para el embargo preventivo de activos consistentes en criptomonedas.

e) Los países de la región han logrado utilizar con resultados satisfactorios técnicas de investigación especiales, como el uso de agentes encubiertos, en investigaciones relacionadas con el blanqueo de dinero y las criptomonedas. En algunos casos también se han utilizado entregas vigiladas de criptomonedas.

f) En varios países, los investigadores no están ni facultados ni capacitados para acceder a plataformas de comunicación cifradas. Eso hace que sea más necesario recurrir a métodos de investigación arriesgados, como la vigilancia física. En los dispositivos de comunicación a menudo se almacena información valiosa, por lo que su incautación es una medida importante.

g) Sería importante determinar cuáles son las capacidades de los países de la región en relación con los nuevos retos que se han presentado, como la utilización de criptomonedas a nivel regional. Es necesario redoblar los esfuerzos por capacitar a los

organismos encargados de hacer cumplir la ley, tanto a los agentes de primera línea como a quienes toman las decisiones, en el embargo preventivo de criptomonedas y la conservación de pruebas digitales. La inversión en equipo tecnológico puede ser importante para mejorar la capacidad de investigación.

h) La cooperación interinstitucional, especialmente entre las fiscalías y las fuerzas policiales, reviste una importancia clave, también en las redes de cooperación internacional y en las iniciativas de capacitación.

i) La investigación y los conocimientos sobre la utilización de la inteligencia artificial para el blanqueo de dinero, así como la capacitación de los funcionarios para que puedan hacer frente a la posible utilización de la inteligencia artificial para el blanqueo de dinero, siguen siendo insuficientes.

Cuestión 3. Medidas contra la fabricación ilícita y la desviación de precursores

27. El grupo de trabajo sobre la cuestión 3 se reunió durante la quinta sesión, que se celebró el 5 de octubre de 2023. Durante su examen de la cuestión, el grupo de trabajo formuló las observaciones siguientes:

a) Los países de la región cuentan con diferentes tipos de mecanismos activos para la clasificación en listas de sustancias químicas, incluidos precursores, precursores y sustancias de doble uso. Esas listas se amplían y diversifican continuamente para que estén actualizadas y reflejen los nuevos precursores, precursores y otras sustancias químicas utilizados en la producción de drogas. Los países también confeccionan listas de empresas pertinentes a efectos de cooperación y supervisión.

b) Los laboratorios forenses, los sistemas de alerta temprana y los observatorios de drogas desempeñan un papel fundamental en la detección de nuevas sustancias químicas. Es necesario fortalecer en mayor medida su capacidad y seguir trabajando para incrementar el flujo de información entre ellos.

c) En varios países existen grupos técnicos interinstitucionales especializados o unidades especializadas que se ocupan de la identificación y manipulación de precursores y precursores. Entre ellos figuran instituciones que mantienen un diálogo activo con las entidades del sector privado con miras a poner en común información y alentar la adopción de medidas de fiscalización reforzadas cuando sea necesario. Las empresas privadas suelen carecer de información sobre el uso ilícito de las sustancias químicas que forman parte de sus operaciones comerciales. En algunos países también existen grupos interinstitucionales encargados de la detección y el control de nuevas sustancias psicoactivas.

d) Los puestos de control fronterizo y de aduanas en las fronteras terrestres, puertos y aeropuertos son elementos clave para controlar las sustancias químicas que entran en el territorio nacional. El control del comercio internacional de sustancias químicas es una responsabilidad compartida de los países exportadores e importadores. A ese respecto, las notificaciones previas a la exportación desempeñan un papel fundamental, por cuanto permiten a los países cooperar en la fiscalización de las sustancias químicas utilizadas para la producción de drogas. Algunos países de la región llevan a cabo controles integrados y amplios de la cadena de producción, comercio y eliminación tanto en relación con las sustancias utilizadas en la producción de drogas que están sujetas a medidas de fiscalización como las que no. Se ha prestado asistencia técnica en el marco del Programa de Control de Contenedores de la UNODC y la OMA, el Programa de Comunicación Aeroportuaria y el programa mundial de fortalecimiento de la cooperación en materia de justicia penal a lo largo de las rutas de tráfico, de la UNODC (CRIMJUST), entre otros.

e) Los países han redoblado sus esfuerzos para lograr la eliminación definitiva de las drogas y sustancias sicotrópicas incautadas. Por ejemplo, han reforzado su capacidad de incineración y han elaborado protocolos entre instituciones estatales y municipios para establecer procedimientos de eliminación fluidos y ágiles, y procesos de documentación conexos. Se expusieron las ventajas de la novedosa técnica de

encapsulación de la cocaína y la heroína en bloques de concreto, en particular, la rapidez con que se eliminan esas sustancias, el bajo impacto ambiental y la imposibilidad de extraer de nuevo ninguna sustancia psicoactiva. Esta técnica se había desarrollado en cooperación con el programa de Soluciones, Formación y Asesoramiento para la Eliminación de Estupefacientes, de la UNODC.

Cuestión 4. El vínculo entre las drogas y el medio ambiente

28. El grupo de trabajo sobre la cuestión 4 se reunió durante la sexta sesión, que se celebró el 5 de octubre de 2023. Durante su examen de la cuestión, el grupo de trabajo formuló las observaciones siguientes:

a) El cultivo, la producción y el tráfico de drogas tienen repercusiones profundas y duraderas en el medio ambiente de la región.

b) El cultivo de coca, cannabis y adormidera va en aumento en varios países, no solo en las zonas tradicionales de cultivo, sino también, cada vez más, en zonas protegidas e indígenas. El cultivo de drogas es uno de los principales impulsores de la deforestación, y provoca la pérdida de biodiversidad y de tierras productivas, además de erosión. El uso excesivo de plaguicidas en el cultivo de drogas ha conducido a la desertificación del suelo y ha afectado a los peces y otras especies silvestres.

c) La producción de drogas en laboratorios clandestinos y el cultivo de drogas suelen llevarse a cabo en las mismas zonas. Los residuos de los laboratorios de drogas a menudo se vierten en hábitats terrestres y ríos. Tanto para la producción como para el tráfico de drogas, se tala y quema la selva y se construyen rutas de transporte no autorizadas, infraestructuras de comunicaciones, pistas de aterrizaje clandestinas y pasos fronterizos ilegales, lo que provoca cada vez más daños ambientales. Además, el tráfico de drogas y la minería ilegal, están estrechamente relacionados, dado que, entre otras cosas, los traficantes de drogas utilizan metales preciosos extraídos ilegalmente como medio para blanquear dinero.

d) El daño ambiental causado por la economía de las drogas ilícitas tiene un impacto inmediato en las personas y en su derecho a unos medios de vida sostenibles. Las comunidades indígenas y otras comunidades se han visto desplazadas. La erosión conduce a un aumento de la vulnerabilidad de las comunidades en casos de desastres naturales. La deforestación, la desertificación, el sellado del suelo y la destrucción de partes de la pluviselva amazónica tienen un impacto directo en la crisis climática y, por tanto, en toda la humanidad. La población de las zonas en que se cultivan, producen y transportan drogas a menudo se ve afectada por la violencia, los conflictos, el trabajo forzoso, la falta de oportunidades alternativas, la explotación sexual y unas condiciones laborales inadecuadas, tales como una protección insuficiente de la salud de los trabajadores, y el pago en drogas en lugar de sueldos.

e) Los países de la región han invertido en proyectos de recuperación de los ecosistemas. Además, los programas de desarrollo alternativo, examinados por el grupo de trabajo sobre la cuestión 1, pueden ayudar a las comunidades a volver a tener medios de vida sostenibles y a reubicar a las comunidades y ofrecerles oportunidades, por ejemplo, en la agricultura o el ecoturismo. Para ello se requiere una cooperación amplia entre los sectores público y privado y el apoyo de organizaciones internacionales de cooperación.

f) La investigación científica de los vínculos entre las economías de las drogas ilícitas y los delitos que afectan al medio ambiente es una actividad relativamente limitada y reciente. La UNODC ha prestado apoyo a los países para estudiar el impacto ambiental del cultivo, la producción y el tráfico de drogas, por ejemplo, mediante el uso de la tecnología satelital.

V. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas

29. En su séptima sesión, celebrada el 6 de octubre de 2023, la Reunión examinó el tema 6 del programa, titulado “Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas”.

30. Para su examen del tema, la Reunión tuvo ante sí la Declaración Política y Plan de Acción sobre Cooperación Internacional en Favor de una Estrategia Integral y Equilibrada para Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas, el documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General, titulado “Nuestro compromiso conjunto de abordar y contrarrestar eficazmente el problema mundial de las drogas”, y la Declaración Ministerial sobre el Fortalecimiento de Nuestras Medidas a Nivel Nacional, Regional e Internacional para Acelerar el Cumplimiento de Nuestros Compromisos Conjuntos a fin de Abordar y Contrarrestar el Problema Mundial de las Drogas.

31. La Secretaría de la Reunión formuló una declaración introductoria. Hicieron declaraciones los representantes de Colombia, Cuba, el Perú y el Ecuador.

32. Se hizo referencia al documento final de la Conferencia Latinoamericana y del Caribe sobre Drogas, celebrada en Santiago de Cali (Colombia), del 7 al 9 de septiembre de 2023 (la declaración de Cali). Se destacó que la conferencia había estado precedida por un proceso de reflexión regional y que la declaración de Cali, como documento no vinculante, proporcionaba orientación sobre la situación regional en relación con el problema mundial de las drogas y expresaba el compromiso político de los Gobiernos participantes. Se destacó, como contexto, el examen de mitad de período de los avances realizados en el cumplimiento de todos los compromisos internacionales en materia de políticas de drogas y que tendría lugar en 2024, y la Declaración Ministerial de 2019, y se observó que en el párrafo 6 de la declaración de Cali se hacía referencia al documento final del trigésimo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General.

33. Se sugirió que la declaración de Cali, y las Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y Política de Drogas, fueran examinadas en la 32ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, en el marco del tema del programa sobre el seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.

VI. Organización de la 32ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

34. En su séptima sesión, celebrada el 6 de octubre, la Reunión examinó el tema 7 del programa, titulado “Organización de la 32ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe”. Los participantes tuvieron ante sí para su examen una nota de la Secretaría ([UNODC/HONLAC/31/5](#)).

35. Se informó a los participantes que estaba previsto celebrar la 32ª Reunión en 2024. Hicieron declaraciones los representantes del Estado Plurinacional de Bolivia, Colombia, el Brasil, Guatemala, el Paraguay, el Perú, Cuba, Chile, el Ecuador, Panamá y España.

36. El representante del Estado Plurinacional de Bolivia también expresó la disposición de su país a acoger la 32ª Reunión. El representante de Colombia también expresó la disposición de su país a acoger la 33ª Reunión.

37. Se propusieron los siguientes temas para que fueran examinados por los grupos de trabajo de la 32ª Reunión en relación con el punto 6 del programa provisional: a) la reducción de la demanda, incluidas la prevención y otras políticas relacionadas con la salud; b) la dimensión socioeconómica de las drogas, incluido el desarrollo alternativo; c) la estructura, organización y *modus operandi* de los grupos delictivos organizados en la región; d) el modelo de negocio del narcotráfico a escala regional y mundial; e) la creciente fuerza de los grupos delictivos organizados entre los migrantes; f) las instituciones que recopilan y comparten inteligencia sobre los grupos delictivos organizados; g) los grupos delictivos urbanos y los grupos delictivos organizados vinculados al tráfico de drogas; h) las operaciones de los grupos delictivos organizados vinculados al tráfico de drogas en las zonas fronterizas, y i) las drogas y los derechos humanos, incluidas las Directrices Internacionales sobre Derechos Humanos y Política de Drogas.

38. Se aprobó el siguiente proyecto de programa provisional de la 32ª Reunión, en su forma revisada oralmente:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa y organización de los trabajos.
3. Situación actual en materia de cooperación regional y subregional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
5. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas, y debate de los documentos finales de la serie de sesiones de alto nivel de la Comisión de Estupefacientes, que se celebrará en marzo de 2024 con vistas a reforzar el seguimiento de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019.
6. Examen de temas en grupos de trabajo.
7. Organización de la 33ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la 32ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.

VII. Otros asuntos

39. En la misma sesión, la Reunión examinó el tema 8 de su programa, titulado "Otros asuntos".

40. En relación con este tema del programa, el representante de Colombia alentó la participación de los Estados como observadores en las reuniones de los jefes de los organismos nacionales encargados de combatir el tráfico ilícito de drogas que se celebraran en otras regiones.

VIII. Aprobación del informe de la 31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

41. También en su séptima sesión, la Reunión aprobó su proyecto de informe (UNODC/HONLAC/31/L.1 y Add.1 a 6), incluidos los informes de los grupos de trabajo y las recomendaciones que contenían, en su versión revisada oralmente.

IX. Organización de la Reunión

A. Apertura y duración de la Reunión

42. La 31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, se celebró en Quito del 3 al 6 de octubre de 2023. La Reunión se declaró abierta el 3 de octubre de 2023. En la ceremonia de apertura, pronunciaron palabras de bienvenida la Directora Ejecutiva de la UNODC (mediante un videomensaje), el Ministro de Relaciones Exteriores y Movilidad Humana del Ecuador y el Ministro del Interior del Ecuador. Posteriormente, en la sesión de apertura, se dirigieron a la Reunión el Presidente del 66º período de sesiones de la Comisión de Estupefacientes (mediante videomensaje), la Coordinadora Residente del sistema de las Naciones Unidas en el Ecuador, el Representante Regional Adjunto de la UNODC para la Región Andina y el Cono Sur, y el Presidente de la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe y Secretario Ejecutivo de la Comisión contra las Adicciones y el Tráfico Ilícito de Drogas de Guatemala.

B. Asistencia

43. Estuvieron representados los siguientes Estados miembros de la Comisión Económica para América Latina y el Caribe: Alemania, Argentina, Bolivia (Estado Plurinacional de), Brasil, Chile, Colombia, Costa Rica, Cuba, Ecuador, El Salvador, España, Estados Unidos de América, Francia, Guatemala, Guyana, Italia, México, Nicaragua, Países Bajos (Reino de los), Panamá, Paraguay, Perú, Portugal, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, República Dominicana, Türkiye y Venezuela (República Bolivariana de).

44. Australia, Bélgica y la Federación Rusa estuvieron representados por observadores.

45. La Organización de Estados Americanos también estuvo representada por un observador.

46. La UNODC prestó servicios de secretaría a la Reunión.

C. Elección de la Mesa

47. En su primera sesión, celebrada el 3 de octubre de 2023, la Reunión eligió por aclamación a los siguientes integrantes de la Mesa:

<i>Presidente:</i>	Francisco Javier Páez Rodríguez (Ecuador)
<i>Primer Vicepresidente:</i>	Jaime Mamani Espíndola (Estado Plurinacional de Bolivia)
<i>Segunda Vicepresidenta:</i>	Edna Patricia Cepeda Morales (México)
<i>Relator:</i>	James G. Singh (Guyana)

D. Aprobación del programa

48. En la misma sesión, la 31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe, aprobó el siguiente programa:

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa.
3. Situación actual en materia de cooperación regional y subregional para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
4. Aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
5. Examen de temas en grupos de trabajo:
 - a) Cooperación regional e internacional para reducir el cultivo y la producción ilícitos de drogas, en particular mediante el desarrollo alternativo;
 - b) Investigaciones financieras en casos de tráfico de drogas y papel de las criptomonedas en el tráfico de drogas y el blanqueo de dinero conexo;
 - c) Medidas contra la fabricación ilícita y la desviación de precursores;
 - d) El vínculo entre las drogas y el medio ambiente.
6. Seguimiento del cumplimiento a nivel nacional, regional e internacional de todos los compromisos reflejados en la Declaración Ministerial de 2019 para abordar y contrarrestar el problema mundial de las drogas.
7. Organización de la 32ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.
8. Otros asuntos.
9. Aprobación del informe de la 31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.

E. Documentación

49. En el anexo figuran los documentos que tuvo ante sí la 31ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe.

X. Clausura de la Reunión

50. Un representante de la UNODC formuló una declaración. El Comandante General de la Policía Nacional del Ecuador hizo una declaración. El Presidente de la Reunión pronunció unas palabras y declaró clausurada la Reunión.

Anexo

Lista de documentos que tuvo ante sí la 31ª Reunión de los Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe

<i>Signatura</i>	<i>Tema del programa</i>	<i>Título o descripción</i>
UNODC/HONLAC/31/1	2	Programa provisional anotado
UNODC/HONLAC/31/2	3	Nota de la Secretaría por la que se transmite el informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al tráfico de drogas
E/CN.7/2023/5	3	Informe de la Secretaría sobre la situación mundial con respecto al tráfico de drogas
UNODC/HONLAC/31/3	3	Informe de la Secretaría sobre la situación actual en materia de cooperación regional y subregional
UNODC/HONLAC/31/4	4	Nota de la Secretaría sobre la aplicación de las recomendaciones aprobadas por la 30ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe
UNODC/HONLAC/31/5	7	Nota de la Secretaría sobre la organización de la 32ª Reunión de Jefes de los Organismos Nacionales encargados de Combatir el Tráfico Ilícito de Drogas, América Latina y el Caribe
UNODC/HONLAC/31/L.1 y Add.1 a 6	9	Proyecto de informe
UNODC/HONLAC/31/CRP.1 a CRP.16	3	Informes de países